



R (Ms)
348

N.T. 1186359

C.B. 1000913362

~~Hospital de Cirugía~~
Sala Reservada entre 9 - 6.

El Farguino Español,
Coloquio entre Dr Gaspar Guzman

Condé Duque de Olivares, y
Meliso Mago

en las Breñas de Sierra-morena



ନୁହିବା ପାଇଗଲାକିମ୍ବା

ଦୁଇ ମହିନା ବିଶେଷଜ୍ଞମାନ

ନୁହିବା

ଦୁଇ ମହିନା ବିଶେଷଜ୍ଞମାନ

ଦୁଇ ମହିନା ବିଶେଷଜ୍ଞମାନ

ଦୁଇ

Dela Campana amena
de Sevilla partí, a sierra morra
una caza copiosa y tan lucida
que embelosó al Corre su saída:

Fustigose por el viento,
que pasó de templado al mas violento,
y en turbión repentina
con truenos, agua, y con granizo uno,
amalgamar el dia
de mayor regocijo y alegría.

Cubrió la noche el cielo
dela parte interior de un negro velo,
y espaciada la gente
que se salvó con fuga diligente
de Rayos infinitos.
unos huyendo, otros dando gritos
miserables, y he quedado
en esta soledad sin un criado:

Grandes peligros temo
viéndome reducido al extremo,
pero el Cielo me quonda,
para una gran empresa, mas yataida:
En su piedad confío

que es para mayor bien y aumento mío;
Si no me engaño, Señor
de Luz vero, en aquella y alta Penas
y será de Cavaña de Pastores,
que albergaré esta montaña sin temores.

Alegrado la sigo
pues siempre mi fortuna va con migo

y con tancienta prendad
por los Riscos traspando, abriue senda.

Fragosa es la salida
y esto mismo avencenda me combida.

Ya diviso la sumbra
mas dara, y una Cueva (*) donde ayumbre
yueloz me vecino,

(*) Es constante, hauer que dado en Espana muchas
coincidencias fabulosas de la Genuidad q[ui]enes se han dete-
bado de descubrir por la cronicia del Demogrio. Entre
las maldades no es la menor con nublar a Lucifer, y pedir
le aviso y ciencias, como hicieron algunos en Cuevas
de Espana, y entre ellos fue D. Enricio de Villana,
de cuya historia hace mention Colmenares en su Vi-
toria de Segovia folio 339. Entre las Cuevas de nra
Espana, la mas celebre fue en Toledo, donde Encuentro Ni-
mekomancia Gill soncela, q[ue] despues fue, per fecio
Reyngioso Dominico. Escriure este l[ibro] Fr. Fernanndo
de Cervina parte 1a folio 345. Es ya sindicada es, el ma-
ravilloso Palacio en el cielo q[ue] dio el Rey D. Rodri-
go como dice Albucasis Al-Bantani, en su Historia Ara-
biga, dela perdida de Espana.

Por esto me parecio fingir la Cueva donde D. Gaspar amendo tuviera
coincidencia serendipia, en sus abominables acciones; y pon lo
mismo, la mayor parte, y sinceramente una Apologia Veronica.

Le doy titulo de Meliso, porque aunque es verdad, fuen tres los
melisos celebres, aqui solo able de Meliso Sabio, tan filosofo, que
llego a governar por Mar y Tierra toda su Republica; de lo
minables merecitos de goverxno, y que disciclos de Famenides. Co-
currieron de el, Diogenes; Seneculo; y Polodoro, hace su Introduc-
cion enixa Carta. Ha ocasión que otros Principes sirvieron para
sus piadosas acciones serviria a D. Gaspar, para la mas creerible.
Tambien la historia delq. Salceda, q[ue] tiene varios caidos de Cardo-
xes, y entre ellos, el P[edro] D[omingo] de Etana, en la fundacion dela
ciudad de Barbeda al folio 4. Viase dela figura reportesi p[er]ue
heraldo de disertorio; dela qual segun se vio, v[er]o Virgilio, pin-
tando los Escollos maximos de Encantado de Africa, que estan
en Cartagena de Espana, cuya contraria, es la Topografia.

(4) Emboca
al Demonio, a
terruna y al
Estado.

al puesto que me lleva mi destino;
niempo es de hacer la muela:
Quién está allá, quién vive en esa Casa?
M. Quién es que le ofrece Amigo?
G. Un pasajero soy, que busa abrigo.
M. Pues venga enhorabuena,
a descansar de la pasada pena
que aquí será tratado,
y aqueno con regalo, con aguardo.
subía por esas gradas
que encontrara en las Peñas malformadas
G. (4) tu que sabes me ayudas
M. Csta es Amigo Dr Gaspar mi Duda
seas Gallardo Mozo,
mil veces vien venido, aum^{te} el gozo
que tengo connos Larios
G. Dame, doce, muchísimos a brazos.
M. Señor Dr Gaspar, vea
Y señoña aquí lo que desea
G. Quién le dijó mi nombre!
Demonio me parece en forma de hombre
como asavexo tordo?
Mas si este es Meliso, de el aguardo
el mas cumplido arizo ami bravanza
paxa Reynar en ella sin maldanza?
Doxe, mal informado
lereo de mi nombre, y de mi estado
M. Pues si es Ysenoria
Dr Gaspar de Guzman, n^a que porfia
y se encubre a Meliso?
Pasta, si abexigar la vida quisiera
G. Meliso gran Maestro

de toda ciencia Magica el mas diestro
que vieron las heches
oraculo, el mayor de las heches?
Pardon, señor rapido
y an albedrio en todo estoy tenido.

-M. Oh! Joven genioso?
mucho tiempo ha que en mi reino umbroso
a quando el venida
y pues que la sazon venimos en apriada
des cansa en esta fruta
y admite alegría, la silvestre fruta
sobre el florido suelo
y el licor de este candado阿xoyuelo
entanto que medito
lo que en el alma has de quitar escrito
y con que repararme
que entre heroes, seras el mas perfecto
que el mundo ha conocido
y poner los aniquilos en olvido
manifestando el modo
de gobernarnos, y regnarnos todo
y hacer con nuestras leyes
Reyes privados, y privados Reyes
como quien nacio, donde (*)
Neron vivio, y digno hijo del Conde

(*) Nacio D. Gaspar, en Roma, siendo Embajador,
D. Enrique su Padrino, en la misma casa de Neron:
murió con una carta de veneno d. Papa Sixto V. en
27 de Agosto del 590, y lo alegó por gran servicio
al Rey, en sus Memoriales o el mismo dia, se
comunicó a la Iglesia, un Duque Todesco.

2

que por guardar la caja
desu Rey, se atrevio amatar aun Papa
G. Mucho Meliso Estimo
este favor y para obrar me animo
M. Dr Gaspar, presto espeso
que harde ha de ser desu Casal Excedido
y luego lebanteado
a su due mas dichosa que el condado
del principe vencidos
de tu rato, y razones los sentidos
te haxe desu Alma Dueño
y con sus oustos, crecera el Empeño
siendo aetal manera
que asu Padre y hermanas reprehiera
y asu querida Esposa
y sin tu voluntad no intente cosa
Muerto su Caxo Padre
no hallara otro ministerio que le quade
y por la simparia
te entregara supropia Monarquia
tu en este caso simpleza
a asegurarte afuerza de destreza
y procura con maria
que su restaurador te lugue Espana
blasonando del Celo
con que busca su alivio tu desvelo
y Ofrece tu Persona
avencimiento desu Red corona
ystrandio que tu hacienda
para pagar sus creditos se venda
Dique ya sin presentes
despachados seran los pretendientes
y el que Ofrezca dinero

has de tratarle con rigor severo.
Castiga al que ha privado
y arado Amigo suyo (*) y allegado
cuidando la codicia
y ambicion, con presento de Justicia
que poseo aplaudido
seras del Pueblo, y de Emulos temido
dares el mejor puesto
a Pariente o Amigo pues honesto
y conservar tus hechuras
las Espaldas rendras siempre seguras
Pero a los Difidentes
rudos, de tus Amigos, o Parientes
con ante los destierro
haciendo que perezcan en la Guerra
y en facciones impias
al mas diestro soldado armas vicias
en solo por pecado
lo que se oponga an razon deestado (*)

(*) Contra el Duque de Lerma y toda su faccion. Apenas se havisto Privado, que no haya sido caydo. Es buena la Politica que nos en sera Oriol, en sus exitos, y en los suyos, nuestro celebre y sabio el gran Antonio Pérez.

(*) La propia combenencia, segun la no-
posicion condonada. Cara qui expedit priu-
sit quam quid sit honestum.

3

alargá la conciencia
que en Creo tiene universal licencia
y no temas al diablo
que es tu amigo, y en su nombre te ablo
Conde Duque tellama
título que hace d'arte eterna fama.

Sihay Poeta tan grande
que contrati y los tuyos sedesmande
el de sacato a viviente
y con arcos rigor, sale la muerte (*)
porque tu fin violento
lleva dlos ynteiros a escarmiento
y castiga a Quevedo (*)
si consus versos, repusiero miedo
Val adani, en tambien su compañero
si escarmenzar no quiere, en el proximo
ni Politica funda
en tere incomprendible por profunda
Yntroduciendo astuto
Dominio sobre el Rey, siembre ab soluto.

(*) Dr. Juan de Villa mediana, celebre Poesa, que por
haber escrito contra su faccion, fue asesinado y en
Premio al homicida, le hizo el Conde Duque Guardia
mayor de los Reales Fosques; Sin respetar, que el
Poesa era Conde de Villa mediana.

(**) Los Desrienos de Quevedo, principal mente
por aquel Memorial sacra Católica &c y
tambien por aquella Letra que hizo en su proxim
son los toros de Tonay =

(**) El Poeta Anadi de la Parra.

pero porque podria
mudarse, te balaras de la Magia (*)
que es el unico medio
que asegura en todo tu remedio.

La savia Leonoxilla. (*)
podra satisfacer, a maravilla
con el mas raro echozo
que magico en el mundo famas hizo
para que el Rey se entere que
todo ahi; y dous demas senie que
contal servil paciencia
que se puecie de estar en tu obediencia.
Listones y Panuelo
echizara, que quiten tu recelo
con pesados acenos
tocuran sin compas los ynsstrumentos
ya segovia segura
la remite, con una colqadura
en Placer diyexitos
rendras al Rey, potencias y sentidos

can Toda Magia es prohibida para Estudio y
ejercicio.

(*) Leonoxilla, fue una Insigne echicera,
que por orden del Conde Duque, hechizo al Rey
un bicho de Narices, y nos Listones de Zapatos;
Sacola dela Caxcel, y la Remito a Segobia, y al
corregidor una famosa Colqadura porque la
fauoreciere. De esto fu testigo entre otros, fray
matheo Rodriguez Agustino Descalzo, natural
de Ciudad Real. Subcedio esto en el año de 1629,
y confeso Leonoxilla en el tormento, los hechizos.

21

Recelando de veras
que le digan y sepa lo que quieras
y sin licencia tuya
al que le abiere, rutina o destriuya
si alguno por escrito
le pretende avisar, sea grandeito
tendras tan cercado
de los tuyos por uno y otro lado
que nadie abandone suya
sin que orden tuya, ó voluntad preceda.
Y esto ante tus Amigos,
que se han de hallar presentes p^r testigos
y el tambien Doctinado
que te busque y te quente lo tratado
y procurá que entienda
que te ha puesto en la mano Dios la tienda
que del afan le apartas
de dicandole solo afirmar cartas
desando sus consejos
los negocios de casa y los de los
cuida de tener hijos
vivir en continuos negocios
Por Medico acompañado (*)
dela Reyna, a Leon, por que contada

(*) Hizo Medico de Camara dela Reyna a Andres de Leon, grandissimo
chierto, que primero fue fraile, y despues clérigo menor, arraque ledixón este empleo;
siendo fraile, Mexicano, tuvo dos veces presto en la Inquisicion. De esto seraió mucho
por que daba remedios para querer cién y otra enfermedad, o confidente que reducia las
miserias que el Rey deseaba rospere, y tambien trabajaba de la Doctrina, que dice
que Dios es Señor de las Almas, y el Rey de los Cuerpos y las vidas. Que es del perverso
elcoran. Este le sacuno dos Carnitas a la Reyna, con que levantaron mas Puncion
quesa impedia concerir. Lasciada Doctrina, la predicó el P^r Salazar en el
seymón de Panes y Peces en la Capilla Real año de 1629.

su ciencia al Rey agrada
Rindiendo a su altezso voluntades
pues su dicha mas cierta
consiste en que con gusto sedizienta
y esteril sin remedio
ala Reyna la haras por este medio
Demas de esto procurara que se aplique
con aincio y afan, y se edique
apintar con esmero y alegría
para que esté ocupado todo el dia
Volvi dando su oficio
reple libre el zerro y su ejercicio
los contrarios subcesos
aun que pocos de ellos esten impresos
hazlos que los ignore
o que aquél que los diga se los doye
Y qual quiera ganancia
se la pinte mayor con arrogancia
que ningun cuidado
lo perdiste ledé ni lo ganado
Buscara un Amigo
con quien puedes tratar como conigo
y le hallas conforme
siempre a tus voluntades mui uniforme
capaz de tus intentos
que adivine tus mismos pensamientos
En todo sereno tuyo
Tu dictamen convierta en propócio suyo
y los demás contrarios
retenaras, y será el Notario (*)

en gr^{ra} Gerónimo de Villanueva, Procurador
sefugor.

que olvidara, onda y alma
por alcanzar con tu favor la palma
Si de Alemania viene
el Archiduque Carlos y viene
al Rey cierta adversidad, (*)
le ordenaras la muerte sin violencia
excusando el veneno
con su Glotoneria, en clima ageno
prosique y no te espantes
viendo que te aboxxe en los instantes
pero con gran cordura
traza su muerte, y tu quietud procura
procediendo despacio
y poxti solo quedará el Palacio
Con Ejemplos tan grandes
se humillará la Reyna, aquanto mandes
que seu voluntad pende su vida
la del Rey su hermano, y su caida
y atenderá apasorla sin ruido
y si no te venera, mal sufrido

(*) La adversidad del Emperador, hera la separacion del Conde Duque, y dándole veneno en la Comida, se salió con la Glotoneria.

(**) Tomó Juntas nuevas; y instruia a los q.
harian depositar en ellas, que comprendiesen sed
victamen; en lo publico, se daba al dictamen
seillos, y en secreto, ellos al suyo: Y con esta maxi-
ma, sdia ydeme y con su intento por todos ca-
minos; agregandose asi, todos los prosperos sub-
cesos, y los adrecessos, alas Juntas ó sus jefes que
lo manejaban, logrando el, que daria siempre
al parecer Nero.

atropella, dexriba, aflige, mata
y solo lograr tu invento trato
que es lo que solo y importa
lo fiero arranca, y lo ejecido conta
Tu vista severa

Todo ministro y morediente muera
tu hira, estu palabra
las vidas quite y las sepulcros abra
sea crimen su defensa
de lesa Magestad y sin defensa
tendras espías tales
que reden relaciones mui cabales
en todo quanto para
y se abla encada calle y cada casa
Y queriendo mal contenidos
aleja los yataja sus yntendos.
Sepan pues tus Amigos y Enemigos
que xel dueño de premios y castigos
y enrienden los Señores
que aniquilar podras a los mayores
al Pueblo con gran arte
has de trazar, su defensor mostrarte
y tenerlo oprimido
pero en vicios y fiestas divertido
que es su mayor encanto
y ningun documento importa tanto
G. Meliso, al Bulgo remo
Ycano Tigre, del uno al otro extremo.
M.. Pues d este con cuidado
y con mucha atencion tendras ganado

6

que el solo tempran
des quiciar degovernos y Monarquia
quitando yncovenientes
le expondras las cosas transparentes
con Tugos le acaricia
asta que asi levinda tu Malicia
Hecho lo que te enseño
no abra recelos que te quite el sueno
G... Descubriendo has la mina
de la mas acendrada y fiel doctrina
ante ofreco Meliso
que en practicanda no sexe remiso.
M... Para que el nuevo Imperio
te aseqüase, vencido un gran misterio
que es proceder de mozo
quedo reformes, y mejores todo
hacando de sus quicios
las marchias al tiempo y los oficios
No quede en su conciente
cosa que no se trueque ó se violenta
Desakas los consejos
echando seylos los Ministros viles
prudentes y celosos
deja solo ignorantes y ambiciosos
para cosas pequenas
que estos, por leyes seguiran sus señas
Y con razones suaves
persuadiras, quenos negocios graves
en un Consejo cierto
resolvense no puedan con acierto;

sin enjuntas formadas
de Personas de Letras y approvadas
tendras las muy fréquentes
de Ministros, en todo confidentes
con excesos premiados
que enriendar para que fueron criados
contra díras suyento
que si Texan, seras de culpa enento
por seguir el contraxio
como patente hara, tu secretario
con Instiucion que pida
que como tu lo mandes sedicida
Save que en los consejos
esta ambicion, luxuria de los viejos
el Consejo de Estado
prevenido rendras, y doctrinado
del proprio pensamiento
en secreto, y el Publico consentio
atu parecer vaxio
repugnese, y tu bto te mexaxio
que tu sentir destruye
ysi se pierde, contu bto arquie
salarios asignados
Hombre que goze veintemil Ducados
yan huicio xenta
de tu mano la cobren por su cuenta
sies Real, sin difixencia
como tuya la trata en su conciencia
dando tanto salario
al Consejo por premio voluntario
G. Destoy mal entendido
o es exonerante este paxido
y tengo por notable

perjudicar al Pueblo miserable
 M... Vien Dr Gaspar preguntas
 formaxas para darlos muchas juntas
 aunque alguna en un año
 no se junte des veces, este engaño
 Al ministerio acomoda
 y le vale qui nientes, esta Boda
 vien sea en Oro o plata
 y el texcio anticipado en su proxima
 por que deno, no llega
 a ser obediencia aquella queno es Ciega
 Otra Junta hacer debes
 para lo qual los titulos solo cumpliras
 y al que contrario sienta
 de rigusto, castiga con afrenta
 infama con rigores
 dice Ministerios grandes y menores
 que la Inquisicion son Matraca
 y de fieden con querer Altineria
 a este Desinio Yano
 le perevadoras un sonido reparo
 portanto te aconsejo
 que siempre estes opuesto a este Consejo
 con juntas que preparen
 de tus Inquisidores familiares
 de que sin orden tuya
 ningun negocio grave con se concluirà
 y si los Cedadores acudieren al Rey con
 sus clamores hechazles amenazas

C) Intentó quitar el stº Tribunal sola Inquisicion
 de España, siendo la defensa y conservacion de las
 buenas costumbres.

no solo de privarles de sus plazas
mas seguiras se España
la Ynquisicion, mostrando lo que dana
con sultanas sobre esto
y caeran pox no perder el resto
Quando hayas conseguido
mayor maneo que ningun valido
contaras el consejo
dela alta Ynquisicion de tu deseo
sea el tiempo testigo
y S. y Placido de esto que te digo
restaras obligado
a defenderte por razones de estado
Moxira lida Presa CXXI
y acedida a triunfar a Feresa
Fundar un Rico Craxio ?
Es otro Requisito necesario
de fabrica muy alta
que si falla el dizeño todo falla
que es dela Paz y Guerra
hexbio, y sin el cayera todo en tierra
Otro siga otravia
tu entus tesos conservaron confia.

CXXI La madre Luisa de Carrion, que murio
presa en la Ynquisicion hasta que entregaron su
cuerpo al R. P. Fray Pedro Menexo quando
fue Generalissimo de su Orden, y laborio alla
Religion. Feresa fue la alumbrada Monja
de S. y Placido de Moxira.

que el Oxo, mas Batallas
 tiene vencidas, que las fuentes mallas
 y mejor tus Dolores
 se quedarán que armados Esquadrones
 Los sarracenos este mundo (*)
 que sacerdos no quisieren, si ay segundo
 quando à Impexio aspiraron
 con novedad de Religión medraron
 que una Religion nueva
 los animos trassi del Pueblo lleva
 Siguió este camino
 y mas quando tu dicha lejano
 la fecunda Semilla
 de Alumbrados Sectarios en Gerilla
 que aunque se extinga enella
 arrasará à Madrid, cierta Centella (†)
 en un Monge Benito
 que el fuego encenderá en aquel distrito
 tiene en Madrid su asiento
 del gran Martir inflado, el Convento
 y ayudará a su empresa
 pues que lo hace avitar D. Teresa
 que consu Monge unida
 Junzará Espiritual y Carnal Vida
 contrarazan perfecta
 que hasta Palacio fundira la Secta

(*) Los herejes Atiestas, que de muy sarracenos
Politicos se acercan al ateismo.

(†) Fray Francisco Ximénez, Monje
Benedictino.

tu, y el Proto-Notario
los Patronos sexenios de este Santuario
Los dos como Patronos
Denixio frecuentareis las confesiones
con las siervas Hermosas
de Dios, y tratarareis como Esposas
varan se por honradas
aspirando a estar en Demoniadas
Un nuevo Apostolado C^{xxv}
de once de ellas aneis segun sagrado
de perfeccion mas alta
el mistexio del numero que faltara
y el granfin que sellaba
tu yellas lo sabreis y Villanueva
cosas de Paz y Guerra
con su tareis alli se Mar y Tierra
se ablara lo que odone
Este Oraculo, que es lo que combiene
sepedera a Mastrich la fuerza y Vida C^{xxvi}
si alumbrada Texesa lo publica
yen mas segura siente
Soconxeras atienpo tan granfuerze

C^{xxvii} Formaron un Apostolado de once Monjas,
y no doce por que decian que alli no havia de
haver Tudas, con que les parecia mas perfecto
Apostolado, que el de Cristo.
C^{xxviii} No se conocio a Mastrich, y se pedio, por
que dijo D^r Texesa, que tenia Rebolucion de que
se havia de perder, y hexa ella el Draculo con
quien consultaban todas las cosas.

9

Uno resede rada
de que Balentia venga muy turbada
y que ala Salva Ueque
que del caso ignorante no se quede
y con paso modesto
ato dos siga con alegría feito
si me hacen la mamona
dare con mi trapillo en Barcelona
yaunque feli mexometo
no me quisiera ver en tal ayento
pues tal vez de un Amigo
ofendido se hace un Enemigo.
Llegará Extremadura
muy confiada en su condura, gran Cordura
y resida de verdo
lozanio soberbia quelapiente
aunque reballe llorando
nado sus sentimientos recelando
suprime su querella
para que aprendan estas flores de ella
yaquies Balanteo
que del Abiel famoso fue exofeo
con que acuda ala Guerra
horas que hermosas cayga en tierra
de su flor los Rigores
de ejemplo serviría atodas las flores
y si como Leones
a acompañarla vienen dos Galeones
para mostrarte dientes
de Leon y Aragon por sus valientes
como vean tu trato

y admirable conato
aun que bayan perdidos
no buscan mas Rey ni sexos partidos
mas quien la muerte aguarda
axto loco sera sino seguenda
G. Quedaran muy contentos
de que mueren contados sacramentos
En triunfo se debixa
quela sobran los reis y el sela misa
No han de hauer boqueado
cuando ya sus tesoros haya alzado,
y al Rey que es heredero
contra Reyno y terras quile qual cordeno
y en todas ocasiones
llevaremos la mira a los doblones
M. Curandola con maza
Sangradas quanto quieras rosa Espana
Quien tu Amor notubiere
no sequese del mal que le viniere
a quien refuere mable
paxerca que ledas la perdurable
Todo lo sustra
contra Santa Hermana ^a de esta muleta
Donde por testimonio
obrasas tu por arte del Demonio
Seran muerte tus Leyes
que quiten reynos y destruyan reyes
moxeras axto vieja
y en Politica funda este Consejo
cavando lo profundo
de que siixres al Diablo en este mundo

pues mientras resistenra
 con muchos delos suyos realmenta
 Tu Amigo es veradadero
 y le imponsta que bayas el postero
 y como tan amado
 el asiento tiene muy guardado
 Monterrey conde cono
 chupando las Ciudadas saque el Oxo
 Diran de el que es un Santo
 y estoroso que digas tu oxo tanto
 No entre la malicia
 sobre sus ambiciones y codicias
 quando en una Canora
 hace llabar su Dama a Taxaga
 y pondra aquel estado
 Este tu servidor todo en su ciado

G. En Lugar de Vanderas
 Buscandemos Melisso Laranderas
M. Finiendo Santo intento
 cobradas opinion de qtalento
 Disse ve los corazones
 quela Yglesia no juzga de intenciones
 y aunque lloren los daños
 pro seguiras tu siempre con enganos
 No sirva de legistro
 al hondo del Rey ningun ministro
 quelo s abra prudentes
 estorzados Vasallos y Valientes
 que como asoberano
 el mundo lepusieran en la mano

de ninguno confia
ni en ningún Espanol suonor le fia
Yrase declarando
que aquellos aquien tu estaras premianos
negandole obediencia
al menester axmarle de paciencia
por mis maldiciones
mox murande ti y demas Pácientes
ya un denus aliados
sin perdonar tus mas fieles Criados
Dirán del Villanueva (*)
que negaríados al Rey y Veyna Uera
Dirán del Presidente (*)
siendo Doctor elegante y gran presidente
De Castejon querido
quela varra Marques le ha malparido (+)
Itaxase pretendiente
condiscípulo elo cuente
de cierto Arzobispado
mas embrieno sera todo anulado
el rendra los consejos
Combiñados a Polas y consejos.

(*) El Presidente Villanueva sumas favorecido.

(*) Castejon Protonotario Residente de Castilla.

(+) Pretendiente el Arzobispado de Toledo
y no lo consiguió.

y con otras cosillas
 haran de los Alcaldes maravillas
 Atu fauor respondia
 y solo lo que quisieras se le enconda
 con q dala manifiesta
 que se conozca entenderas la fiesta
 con que daria tal salto
 que en poco tiempo se vexa tan alto
 que siendo sola vera
 estaria levantado en Talanquera
 y de pobre Dicaxio
 lo miraran Señor de Kalendaxio
 y tu gran Xepostero
 haciendote en Vilcalvaro el Puchero
 y nelloyo y Camaxena
 dos Marqueses que asistian a tu cena
 para que el Mandamiento
 que embries atu Enriquique de consentio
 concierzas provisiones
 y Alcacer que residiva de Colchones
 Disponiendo Cusor su municipio ^(*)
 practicando de Tudas el oficio
 pociandose de Amigo
 de Marques y el lessiva de enemigo ^(#)
 Parara en Tarazona ^(*)
 acuodada mira a su persona
 y q que no se acuerde
 de la Corte diventire en Vaiberde.

^(*) Cusor, fue amigo del Marq^o de Camaxena.

^(#) D^r Diego Carton Presidente de Carrilla le hecho
desradid con el Obispado de Tarazona.

que mitgueda y su Torre
estrecho ciervo, falsoable coxel
G. Si Guenido Dr Diego
si governar consu Consejo llego
parecer el govierno
que le han dado deymo finas y fiesno
Pozcas razones
paxami son gallinas y Capones
M. Intencion a Paxente
creera el Mundo querido es exelento
que no tiene reposo
hasta ver au Rey mui poderoso
sol ieta rugusto
y doctrina hallaras que todo el Justo
con astucia prudente
esforzoso te tengas obediente
al Consejo de Estado
ciego, mudo, vendido, embelerado
supuesto que seguiria
por una mas que omana Teologia
y sus Resoluciones
son admirables, grandes sus Varones
todos estos hechos
seguros no los tienen sin Ministros
y escoselos de modo
que se embicien las partes
deere todo
con atemoroso brio
Dependan de tus señas y abedio
y accedieron tu celo
hauiendo en el Escalar para el Cielo.
DO Granja q. Chiro p' gozar de los Ayres de Noncayo.

Este es un gran tesoro
pues obra aquella gente apeso de Oro
guardando en sus memorias
que es imposible disfrutar de las glorias
con riquezas ajenas
obtiene Galantes todas lanas
y parezcan de su vida
aunque fueren algunas ciertas vidas (X)

(X) De varias muertes que se atribuyeron al Conde
Duque, las mas comunes que conozco fueron, la de D^r
Balasar de Túñiga. Suyo consigliero en un Papel, si-
endo Comendador de S. Juan de Leon, y Presidente del Con-
sejo de Italia,ijo del Geronimo de Acebedo y Túñiga
d^r. Conde de Moncuez. La de D^r Francisco de Toledo. Her-
mano del Duque delfina, a quien en su entierro hizo
quitar las insignias militares. La del Duque de
Feria. La del Conde de Lemus. La de D^r Antonio Mo-
coso. La de Vizcajas. La del Barbero Carbonillas, por
que estando Alfeitando al Rey si lo quiso se hallaba
en Coche del Presidente Castellon selleiro a enterrar
en 1643. La es un grave suceso de igual clase. La
de D^r Paiparre Cordoba por que dijo al Rey, que
los Moros quando imbiaban siglo invadián algun
Pueblo se llevaban mucha gente, lo que el Rey no sa-
via. La de escangues de Leganes D^r Diego de
Guzman y Menia.

Digo que de pequeño
el Rey te hará de sus estados Dueño
Siéndolo de ti mismo
caminaras seguro en este abismo
será bien te desmandes
en ultrajar acciones de los Grandes
y oprimir corazones
por que teman tus sables intenciones
con osada fortuna
la Dama de Osuna
Al Alba en cierto dia
te retrataras con rama valentia
que es cosa de Toledo
que hace causar intolerable miedo
Con valor atrozante
te mostraras severo al Almirante
con palabras y obra
que temrá tu poder muchas de sobra
con exemplar tan grande
temblara de miedo todo grande
Paxos vexlos sin brios
empeña hasta sus mismas Sénxios
quitando al Enemigo
las Armas, con que temía su Castigo
Los titulos menores
seguirán en su exemplo los mayores
Nunca el semblante ayrado
de ellos te ponga en el menor cuidado
Lo híme dela Guerra
mayor malicia y prevencion encierra
Besa a los Castellanos
atados sin cabezas y sin manos

el circuado alumbrado
 con Yncienso te anuncia un gran prendado
 haciendo en su Oratorio
 tu, y la Condesa el auto mexitoxicio
 vellas con Oraciones
 ynciens en sus Barrigas y tus Calzones (X)
 que aunque en la Teología
 el consultar al Diablo es cosa impia
 Teólogos pretendientes
 no solo fisionaran que son decentes
 y licitas, mas antes
 mexitoxicias, con sultas semejantes
 por que no se condena
 ningun medio quando es la intencion buena
 antes se justifica
 El que con ellas almas danado implica
 y un Privado no deve
 besar medio en el mundo que no prueve
 y si el milagro agrada
 queso ha Díos o el Diablo, importando a
 Csto puese el Demonio
 y es exquirrá sobre esto un Fr. Antonio (†)
 y quando menos piense
 dde Ntra de Igxel, hazle Abulense
 opondrase en Toledo
 el Doctor Luis Rodriguez condenado.

(X) Teniendo el Conde Duque acceso consu Hugor en
 el Oratorio del Convento de su Pueblo, se incensaban las Mon-
 jas en el mismo acto. Sela incendio se resaltó el Viento, y el
 Pueblo fue una gran cantidad de Sangre y Agua, mas once
 meses de Preñado.

(†) Fr. Antonio Pérez, que escrivio dos tratados q los
 imprimió aprobando las consultas del Demonio.
 Este fraile, le hizo dar la Ntra de Igxel;
 lo pasó a Taxco, y de allí a Atzala.

Salvà sin Canonica
mas la mitra de Orense le confia c*)
con alientos mas pigris
buscaluego el tal mud de los Judios
y su defensa toma
an cargo librándose de Roma
por que era valermenos
hauiendo introducido Sarracenos
los Judios que te ablo
sean de los Rabinos que escriuió s.º Pablo (5)
lo que citadid no harizo,
verá en ellos Pasquines contra Cristo
buscales sinagoga
que en su fauor el Consejo Aboga
por piedad aconseja
viva el Cristiano nuevo y la ley vieja.

(X) El Doctor Luis Pascua Rodriguez, este fue Capellán de la Encarnación de Madrid, y hauiendo traido un Canonicato en Toledo, se opuso, y leyó ayendo el punto de ser visto tratar o consultar al Demónio; y escandalizado el Cavildo, le quitó el canonicato, pero salvado por el Conde Duque la causa, empremio le hizo Obispo de Orense.
(6) Defendio el tal mud, que es el Conde de las mayores y mayores que viario los Judios de ahorca como refiere siervo Senense en su Biblioteca.
Despues de haver introducido Sarracenos, hizo venir a Madrid, Judios de Salonique, que es adonde dixiría s.º Pablo la Carta. Atte salieron
nuncios; y para esto procuraba las Bibliotecas,
sinagogas y Barrios señalados.

Las Merquitas y Templos
 per mitedes hacer, y lega a eñempos (*)
 que aunque Monti lo vea (*)
 no verá el Cardenal lo que desea
 si se hiciesen procesos
 en la Inquisicion de estos excesos
 y de algunos mayores
 que parece amenaza con rigores
 valiéndose del nombre
 del Rey, aunque Zapata mas se asombre
 y con honor no visto
 los procesos entregados al pie de Cristo (*)
 en Palacio los quemara
 y proximamente adelgazara su sistema
 frecuentaria la lección
 del Alcoran, y en este libro apura
 grandes Reglas de aumento
 y de combensacion para tu intento.

(*) Hizo venir un gran echicero de Roma ya
 los cargos del Santo Oficio dela Inquisicion respon-
 dia; que era servicio del Rey su amo.

(*) El Cardenal Cesar Monti Patriarca de
 Antioquia y Nuncio de España.

(*) No queriendo el Cardenal Zapata dar
 los procesos, y viendo la violencia, con que el
 conde Duque los pedía los encorriendo ansiosa-
 mente a los pies de un Crucifijo, de donde los lle-
 varon, y llegados a Palacio, los quemaron.

Era D. Antonio Zapata, Cardenal
 de Santa Bárbara, Inquisidor General.

y ddiente convidado
Elevate seora ley para tu Estado
y libalo por Guita
para hacer y estender tu monarquia
Estas Sectas Hermanas
fuego industrioso contra la ley cristiana
para que tu prudencia
saque de todos una quinta esencia
yun evangelio forme
universal tu Espiritu triforme
Sagrada ley de Leyes
que ara quien la introduzca Rey de Leyes
y sexa de gran fruto
con Govierno sceptico absoluto
para tener las Gentes
aniquiladas y obedientes (**)

G... Fue ambicion de seara
Mejiso, tanta luz ciencia tan tara
C... aun faltan otros puntos
que han de perfeccionar esta obra, puntos
Fundó una Compañia
Ignacio, en todo opuesta ala Heresia
en obediencia
humildad, sencillez, y Penitencia
y algunos subcegos
continuaron su ejemplo aunque inferiores
hasta que uno nacido
de Enrique Vistre, y celebre apellido (**)

(**) Dominio sceptico, no admira razon, sino el gusto
y la potencia; Sic volo sic Jubea sit proximatio
reunias (**) Fue Italiano

Con auxilio astuto
 adquiriendo entro su ynstituto
 traslado a su Cauza
 todo el Mundo y mostró que la grandeza
 de la Orden Combernia
 reduciéndola a absoluta Monarquia (**)
 destruyendo la gracia
 que trae consigo la Aristocracia
 con sencillos pormosos
 y avisos de Políticos Autóres
 su Gobierno dispuso
 y supo introducir la unión y el vicio
 de pobreza y riqueza
 y él se extiende piedad con gran destreza
 Permitió en las Doctrinas
 los subditos sendas Peregrinas
 y por que mas lucieren
 libertad se opinar quanto quisiesen
 con que el Rey mudado
 fundó una nueva Religión de Estado
 con tan Yaxa potencia
 quedó y quita los Cascos su Sentencia
 ejecida en breve años
 con dichas y progresos mui estranos
 de Príncipes amada
 de Reyes y Provincias procurada
 tendió todos las velas;

(*) Monarquía es governo de uno solo, y Aristocracia es de Príncipes y pocos. Democracia es gobierno de todo el Pueblo.

con la predicacion y las Escuelas
y con las confesiones
se apoderó de todas las naciones
profesando con mil modos
el Acto proprio de agredir atodos
en señan cruz ligera
hallando del Cielo la Carrera
conformando ala vida
todas las Leyes con razón torcida
y con modo blando
la Carrera y el Espíritu juntando
y para hacerle amable
toda opinion defiende por probable
con livenedad tan ancha
que las conciencias niñidas en sancha
y muestra en sus tratados
que hace quitar del Mundo los Pecados
y de aquello advertido
elige confesor mui comedido (**)
que con mucha Paciencia
los escrupulos quite de su conciencia
le mostrara's agrado
y que crea le estan mui obligado.

(**) Han escrito los libros en contrados sobre este punto. El primero fue el P. Galazcar de la Compañía de Jesu. El segundo fue el P. Francisco Segundo de la misma Compañía Provincial de Toledo, predicador del Rey, acá tiene escrito mas abreviamento el P. Pedro Gonzalez Gariinde, para que no prosiguiere en Confesar al Conde Duque

aun asu Escuela nueva
sin que aya seu efecto mayor pruera
que con aquiste modo
te aseguro que el tal pase por todo
solo desta compaña
el govierno de tu Alma en todo fia
en ella confesores
zendas que trivenzen de temores
y tus dudas resuelban
y lo Pecado y por pecar te absuelban
seran los que en sermones
en salzarán tu celo y opiniones
y que en favor dispute
quanto conforme aellas se ejecute
solo en ella Arbitristas
hararas que adelanten tus conquistas
y haran que el modo entienda
de tomarles apdias sus haciendas
solo ella consejeros
te barra para hallar leyes y fueros
redara otros ayios
En dominio despótico precisos
tu pues la beneficia
y procurar tener sei siempre propria
más grande confianza
fomentando en sus hijos la Esperanza
mayormente sus medras
trata en la Inquisicion y como piedras
se ellas fundamentales
governarán por ti sus Tribunales
Haran Capulgo atroxiros
que perdonen tus y exros mas notoxios
y en Suestos Autoxios

aciminen los atomos menores
y los aguavios tuyos
castigaran como los propios tuyos
Un Juan Bautista Poza
previene su enienda y va desnoza
con vaxias novedades
las que anter sentian por verdaderas
en los Santos Doctores (*)

(*) El p. Poza dela Compañía de Jesus, en la capilla Real se Palacio, porta farqua se Espíritu Santo el año de 1632. p. xxi. Que el mentir alguna vez en tiempo antiguo, era afrenta, pero que ya Gloria a Dios, desde que vino el Espíritu Santo, el mentir mucho, se toleraba, que consentiamos los adulterios y que gracias al Altísimo, tambien se lehia el Apco. ran con permiso. Declaró el Doctor Juan de Espino, en la averiguacion el Doctor Vellon Comisario de Madrid, y se respondió que lo hauia dicho yxnicamente; replicó el Denunciante, mas no hizo nada, por que el Conde Duque, embió sus confidencias para la narración, y por su orden fué un bufón suyo vestido setuxo a hoir el Sermon. El Doctor Juan de Espino, Symbole admirable de estos tiempos, muxio en grande enprosección de las mismas causas con las mismas sospachas.

Busca ingenioso, oles impura honnches
 los sentos trueta ó muda
 y todo lo constante pon enduda
 los fundamentos mina
 dela Iglesia y dispone su fina
 parciada ciencia hallando
 entre el Cristiano y no Cristiano Vando
 Haz Guerra muy dañosa
 con piel desbela y trazas de Raposa
 que esta abirrá Vbedecidas
 por donde sin rostigo correr, puecas
 su misma compagnia
 temera que se estrañe tu osadia
 y quando opuesta le vea
 diga, Doctrina mea non est mea
 con Doctrina que surto
 mida del Rey haréglia por el gusso
 contodo Tyre navega,
 y enzodo (si le importa) afirma y niega
 No importa ser contrario
 si el exemplo serve decaxlos radio (*)
 pues por que no se escapa
 Principe alguno del remordel Papa (*)

(*) Muy Amigo de Lutero, y despues muy
enemigo. fue Arcediano de Witemberg.

(*) Ribano Octavo de Casa Barberini.

sustentando tu afora
sele opondra contra la faz que goza
temera aquell Monarca
que este hâde ser el mas fiero hereesiарca
y alfin, un Precursor delante Christo
pues que otro igual, ael, nunca se havisto
P.G. Mucho ha queyo tenia
de mejor Religion la compaňia
niendo en ella iniцados
à Christo y sus Apostoles Sagrados
por un nuevo Camino
de mayor claxidad y de mor Divino
Religion de Palacio
siga ó no siga, al fundador Ignacio
que eso al caso no hace
ni ay excusepulo en que ella se embareze
para todo halla medios
apliando al dolor fuentes remedios
y por esto yo entiendo
desde ahora a sus hijos me acomo do
M.. Pero porque algundia
podra recalcitar la Compaňia
por Intereses vaxios
la ha de conservar sus dos contrarios
Juan de Espino y Rosales. (*)

(*) El Doctor Francisco Rosales que fué se la
paña a Roma, donde estuvo un año. Ateror en
la Causa de fe contra Juan Batista Pota, y sus se
cuaces, yendo este tiempo, le hizo eloçion el Papa
Vibano 8º pasó a Doloria donde halga sido cole
gial año de 1635. murio en Madrid loco con sos
pechas de Veneno.

yaestos con ella, el Cas rigo dales
 Nō haciendolo resuño
 que tampoco estaras seellos sequuo
 la muerite mal lograda importa poco
 graduando de loco
 alquel las bas y al otro por sexbueno
 las manzhas en el pecho del Beneno
 Enna Corte y Granada
 se preverengan por ultima jornada
 contra la orden astuta
 otra gran prevencion luego ejecuta
 Itaz que con rigo se vna
 y entienda hade conxer igual fortuna
 por que no se cautele
 para evadir la dveresa como suele
 durando tres o quatro
 y con ellos delante en el teatro
 y pues que a alapante
 de sus dichas, de que detras mas se aparte
 en las graves acciones
 notrates con las otras Religiones
 que te seran infieles
 sus Frayles aunque tu telo receles
 solo entre Religiosos
 domitras algunos ambiciosos
 y clexicos como ellos
 que pueda la ambicion entretenello s
 mientras el premio aquanda
 y con manadas pues seellos reguanda
 a los susos dichos muestra
 coneficacia grande y astre viestra
 que no ay cosa que importe

mas que asistir al Rey siempre en la Corte
que en sus Reynos no pueda
conixer mas que una ley, y una moneda
A todo Pueblo ultraja
con el Papel servido y la Ley valga
y el grande y el pequeno
sepa que Dios es delas Almas Dueño ^(*)
y el Rey del mismo modo
es Señor de los Cuerpos y querido
Vasallo siempre entienda
q. es de su Rey, su vida, honra y hacienda
que no es fiel quien le niega
tributo de Obediencia pronta y ciega
y menor quien no es cede
yen servirle hace mas de lo que puede
yento de novenera
la voluntad del Rey que es primera
y que el Ministro atento
siempre hade cautivar su entendimiento
Por pexcepto Diino
jugar el orden que del Rey levino
y si otra cosa siente

(*) Erupenversa Doctrina del Alcoran, la qual
ricaba continuamente; y a una señora que solici-
taban para el gusto del Rey, y que siendo dura, se
resistia; sera escrivio diciendo a señora; sepa V.M.
que las Almas son de Dio; y los cuerpos del Rey.

El Dr. Salazar, hizo al Rey, señor de mundo
y vida, en el sermon de los cinco panes en su Compa-
nia en 1629.

19

su dictamen condene y lo violente
cerrando ojos y boca
por que solo del la ejecucion le roca
y todo lo atro pelle
Padre y madre, por esta causa huele
Patria y alma aborrezca
que eso combiene lo demas perezca
pero afueras tales
han de corresponder premios iguales
Honras, oficios y Rentas
daxas a estos sin numero ni cuenta
y otros tantos castigos
todos los demas como enemigos
Muerte, affrenta, Cadenas
y solo serviran de premios penas
para el cumplido efecto (*)

(*) Fue sin duda, el Conde Duque, Taxquino se Espa-
ña. los Taxquinos fueron tres, Frisco, collarino, y So-
brevio. los dos ultimos, depuestos del Imperio; y des-
terrados; y el primero muerto violentamente
por los hijos de Enciso aquien havia usurpado
el Imperio: fue llamado liruzado su varia foru-
na. Subio al trono aprovechandose de los consejos
de tanachillas sus lugeres, sin duda Magica.
Ynes de Zutrigay y Fonseca, mujer de nuestro Con-
duque conocio con igual senda en los consejos, aunque
no era magia.

Coxmo nuestro Conde Duque juntas aimita-
cion de las que exeo Taxquino Frisco, cuya igualdad
conocieron, y porque se les pone en igual lugar.

G. Efectuando todo asi prometo
y con primor subido
presto Meliso lo veras cumplido.
M.. Las Fabricas mayores
son propia ocupacion de los señores
que a estas obras arriendan
y con ellas los animos sus pierdan
de Subditos y extranos
aun quando se ejecuten con sus daños
Fabrica lo primero
Para el Rey en Madrid un Gallinero
Luego en mayor Espacio
las Puertas trazadas y un gran Palacio
que a los demás asombre
y Buen Retiro le pondras por nombre
fuerse de aquella Villa
y en el mundo primera maravilla
cuyo alegre resorte
obrigue al Rey a no dejar la Corte
y a don de distraido
ponga todos sus Reinos en Olvido
que es el punto y cuidado
de mayor importancia ser Pirado
y haras que en suces marce
por que atan gran accion llamén grandes
Fundaras once Hermitas
según tus once Apostolos verditas
y adriente nolas fies
Sino a Magos, Ravinos, y Alfaquies
No hace quedar Latina
en el cayxo, en las Indias y en la China
Leones y elefantes

en Africa y las tierras mas distantes
 Ni plantar ni Arribicio
 que no vengan a honrar este Coficio
 Ayudara sus fines
 con tramosas, comedias y Festines
 devorando Millones
 en Levas defaxantes y Bribones
 y en la Obra mas tesorosa
 que en Flandes den la Guerra contra los moros
 porque ningun encanto
 para echar al Rey importa tanto
 . Aunque es de gran provecho
 cada punto, este mas me ha satisfecho
 por el Angel quedoso
 que aun tiene consumir la Plata y Oro
 y en adornar las Piezas
 del Real Retiro todas las Piezas q. empizan
 Alli enferio trahido
 haré que tenga avitacion y Nido
 conduciere mis fuentes
 y Estanques formarse de sus connientes
 mares con sus riberas
 y Esquinas de Nubios y Galeras
 para que al mundo Espanse
 abreviado Madrid, Roma Triunfante
 M. Rondas luego temores
 al Rey y sus ministros superiores
 Sembrando vacias Guerras
 en las vecinas y apuradas tierras
 Duras que conjuradas
 muchos Reyes, asaltan sus Estados
 con ninguno rededor

tener Paz, porque todos son Exeges
con la asuncia mas ciestra
harda de su piedad, entonces muestra
logrando los pretextos
de introducir tributos nunca impuestos
Si replican Repite
quela necesidad Leyes no admue
y que de Paz los Reyes
con empeño guardar deven las Leyes
y que asi sin pecado
quiebran los Privilegios q. hanjurado
pues teologo ó Jurista
no se hallara que es ta verdad resistia
Antes como afactores
La Inquisicion de Exeges y de Errores
puede y casriar deve
aqua hnos resistencia se les prueba
y quando algun estada
Eximise quisiere por Sagrado
yte alegare ejemplos
contra los violaciones de los templos
ysus Ministerios Santos
alegaxas tu entonces Ónros tantos
de Iglesias, que en iguales
aprietos, fueron con sus Reyes liberales
pbr que en estos casos
verder se devuen los sagradas varos
yaun las mismas Personas
por la conservacion de las Coronas
tu Politica atienda
a aumentar Ministerios ala Hacienda
que no sera mal arte

con seños donde todos tienen paxio
 y tu favor bisponga
 que en el, entre casado con Thondonga
 de que fuorcido
 el que al Rey yala Patria haya perdido
 Hombres de grandes partes
 quenos buebas anu ay lla consuante
 y llegue el que Arbitrista
 reverencie por Dios al gran Bautista
 y entre buenos Christianos
 y mperiosos pondras Samanitanos
 Indias y xa perdido
 por eso no lo p'ongas en olvido
 que de aquella pobreza
 sacara Dr. Enrique gran riqueza
 porque es de buena Adelada
 sacar atiel dela flor quela otra Adelada
 la Camara coxxida
 si por ella no p'ases, valaria
 Veneficia gran suma
 quer hasele bien al sela Puma
 podras desar Cervillo
 y reducirlo d'Pollo siendo Gallo
 todo quanto pidieres
 beneficia en las Juntas si quisieres
 sus Obras te declaran,
 que en el Real Parquimonte no repaxen
 y por juntar moneda
 lo podras todo junto en Almonedaj
 Y. A questo me apasiona
 que habra de andar en ventia esta Corona

y en lance tan serioso
que se veniente en mi cavaera espero
que el Imperio Romano
tambien seremato en un ciudadano (*)
y yo con lo sobrado
podere pagando luego de contado
sin vender las presas
por que al Cuello nobuelban las correas
M. Ordenes condesorden
har que comprenda del Gov. el orden
y con piadoso celo
no examinen de Padre nido el buelo
proponen sus excesos
no descubriran adios oculos hueros
que piedras tan estrana
al canzara entu siglo nra Espana
el Avito que apriques
aunque lo sepas nunca lo publicques
si es Criptiano ó Judio
si sea justa se dicha al podexio (**)

(*) Se vendio en Publica Almoneda el Imperio Ro-
mano, y se remato en un ciudadano llamado Juliano,
pero fue tal su fortuna, que a los 66 dias desu Imperio,
fue victima de los mismos que solo vendieron, cuya
caja, segun Correnaxes en su Historia de Segovia f. 6.
subcedio el año de 493. S.C.

(**) Veneys era Historia del Levantamiento de
Portugal, dice que fue esta una de las principales causas
por que se levaron aquell Reyno, por los Avitos que
se dieron a Tente Tildia, y quenos han aueros que los
traeran selos qui naban por causales afrenta el
traxelos aristadeser sus hijas tales los Tildios.

Si ayer vaxiava
o quando seledio tambien
pechaba. Harre assimilado
que el Portarquero ayer en el estrado
del Consejo resiente
ni el que de nroys fuese paciente
ni el que mas extranjero
sea en estos estrados el proximo
que para sus intentos
obedezcan sus propios pensamientos
Hacienda Relal manejen
y en sus cofres tapare mayor de sen
siera finera hace
el Gobernador que hacienda satisface?
Combiene que reportes
con los Procuradores dela Corte
con proximor tan acivo
que consigan el Poco de cibos
y con honradas dobladas
asus Ciudades sinceras persuadas
que se ajusten al suyo
alo que ymporta mas teden el suyo
mostranzas que si ponen
al Rey dificultades, les deponen
Y esto en tiempos pasados
fue la causa de haber Reyes menguados.
Reyes solo en los nombres
por que lo fueron insolentes hombres
y sa una nueva traza
para facilitar quanto embaraza
de que envano se piensa

sus tentar sin reciprocav defensa
de sus miembros y partes
la Monarquia con algunas Artes
que esta union entre ellos
solo pueda guardalla y defendellos
para que contribuyan
todo quanto les pidas no arquyan
Por este medio espexo
que dejara sus armas y Dinero
los Reynos y sin jente
que es punto necesario y tambieniente
por que su locania
siempre en mayores riesgos seponia
Replicaron algunas
Provincias con excusas improbarunas
y aparentes razones
para no permitir imposiciones
diran que sus fronteras
ellas defenderan con sus Banderas
y que asi nolas mandes
contribuir para Italia ó Flandes
tu con cuerda paciencia
entonces disimula su insolencia
sus Fronteras y costas
de sabana y las sendas mas angostas
luego en sancha y allana
con pretento de alguna ofensa yana
y paka su castigo
Tlma con que exha lenta al Enemigo
que ocasiones atento

penetre hasta lo suyo de tu intento
 y obrará en tu venganza
 confundiendo lavata confianza
 Despues ditas como anteriores
 que sin fuerzas del Rey no son bastantes
 para defensa suya
 y esto bar que el contraxio los destruya
 con espanto tan fuerte
 todos se dispondrán a obedecerle
 y mas las que imbadidas
 fueron así y poxti al fin soconvidas
 pero si alguna intenta
 el conservarse todavía exenta
 culorela de soldados (*)
 fatos de disciplina y mapagados
 si alagos no la ablandan
 ni exigor para hacerlo que la mandan
 al General previene
 que su fin el Pueblo prevenido tiene (**)
 Y quando te Rogare
 que le oygan y el daño se repare
 hanas que no se admira (**)
 si tu poder y voluntad miña
 para que se desate

(*) Cataluña.

(**) Al conde de Sta Coloma, virrey que era del Principado de Cataluña.

(**) Embrio Cataluña Síndicos a S.M. para disponer la mejor forma de convivencia y remediar sus males; pero los hizo el Conde tener antes de llegar a la audiencia y no se les dio audiencia.

del Yugo, y entregarase aoso Rey trae
rebeldé la publica
Junta Armas Ejercitos amca
Tente infinita alista
y emprende inexorable su conquista
Si por mal govennalia
Tus ministros perdieren la Batalla
no importa que la gane
el Enemigo y la Provincia diane
pues tu confidere pecho
desta derrota sacaras probecho
con la otra cosa vecina
representa a la España suyina
por que refresca, quanto
la pides obligada del Espanto
y al Rey en este aprieto
tendras tan obligado y tan sujeto
que de todo concivra
que su honra y suyo solo enti Estinira
que todos son infelices dios infieles
y que atucelo ave los laureles
pues el Cielo te habido
el Poder y defensa en su Privado
y que si le faltara
qualquiera su Real Cetro le quitara
por que los Generales
governan con temor las Armas Reales
estorvales sus Glorias
y el poder conseguir muchas Victorias
pues sera mayordomo
que las alcance el Enemigo Estrano
Mudarasles por esto

22

Y perderan los lejos en el puest.
Las ordenes confesas
embia, y serviran despues de escusas
talvez formal cumplidas
y otras por que no fueron entendidas
sin que culpar se pueda
ni dixicion en lo que mal subeida
y por que sesta suerte
se atribuya lo que se aciente
y los ministros tuyos mas despiertos
combartran tus veras en accidentes
por que en sus dichas puedes
nunca conceder, honora y excedes
que el dueño dela obra
el fruto sera con a execho cobro
todo esto es de importancia
pero combiere mas en la substancia
que con valor prudente
tu dominio despoticco se asiente
y aunque mientras lo acuerdas
algun privilegiado Reyno piendas
con pecho de Diamante
lleva tus pensamientos adelante
y al Rey ya Espana en sera
que no es perdida aquella, o mui pequena
pues no era de alquen fruto
Reyno sin obediencia ni tributo
y los libres Nasallo
son danosos al Rey que hace guardallos
Derodos los lugares
que al Rey con sus exercitos ganaxes

si, que Señor les has hecho
sufriendo asu Cetro grande trecho
de una Provincia adena
onde no pose hia ni una Almena
Pexuadelle constante
que ningun infeliz caso le espante
que fundado el Gouerno
(que hade daxle en el Oxbe nombre eterno)
restauraras los años
en poco mas de un mes, de muchos años
y no abra quien lo estoche
tomando posesion dentro el Oxbe
que ciexxe los oídos
alas que las de Espana y sus gemidos
Y venis la vista
para que el Espectaculo resista
de Lagrimas y Muentes
porque se mudaran prieso las suertes
que el bien que se dispone
obliga a que ningun miedo perdone
que el corazon dñe.
y solo de acabar la empresa trate
Pero encaso que sientas
duplicadas las perdidas y afrentas
los Presidios rendidos
las Armadas y Ejercitos vencidos
todo Principe, aduerso
a Espana, y confurado el Universo
para ocupar sus tierras
y se lle que alzgar que entodo y en todas
No desmayes por eso

25

por que ciertos embajadores falsario, prese
confesara sus culpas
y de ellas阿que se tuvieron
Poroso sentenciado
entuvenanza lo veras ahorcado (X)
oíras que sus Enemigos
han buscado los o años y los miedos
que con raxas facciones
Comunio contra Espana las Naciones
y los Reyes Amigos,
Sembrando oisension hizo enemigos
Ahorcante en Venganza
por que la tempestad quede en bonanza

(X) Antes de Febrero año 1640, el Alcalde D. Juan de Qui-
ñones prendió en Madrid atrido detincedo, a
D. Lorenzo Coque, 55^{ro} que havia sido de D. Lorenzo Com-
peón, Nuncio del Papa, que murio en Madrid. El dia
siguiente, prendió a Miguel de Molina, a quien acusó
haron gravísimos delitos y culpas, que todas se atribu-
hian al Conde Duque. Pósmose una Junta para sen-
tenciarle, que se compuso, del Duque de Villahermosa,
D. Pedro Pacheco, Inquisidor de la Suprema, D. Joseph
de Nagore Duque de Campo Vero, D. Juan de Guzman,
Fiscal, Dn. Marcelino Garcia de Guzman, Juan
Valero, 55^{ro} D. Juan Caza, Abogado, Juan Caniego
Procurador, y D. Diego Ramirez Villamayor Relator.
Dijo se le sentencia en 3^{ta} de Julio año 1641. Fue natu-
ral de Cuenca y teniendo la avispada de escribir
en, hizo algunos embustes por los cuales havia estado
6 años en Sáchara, de donde fue cautivado, y estuvo
a Madrid, se acordó por 35^{ro} del Conde de Saldaña, pues
desluego, era de gente humilde.

La sentencia que le cumpio, fue de Morca y entan-
do al pie de ella, entregó al P. Arzobispo, Jesuita en Papel
que copiado da letra, decia:— Dijo Miguel de Molina
que pidiendo perdón al Rey y al Conde Duque; dijo que

soy el que finge, que el Rey nuestro Señor, y el Señor Imperador, motivados del S^r Conde Duque, y fomentado por él, maquinaba la guerra a nuestro muy Santo Padre Urbano 8^o, para cuyo intento, finge el Rey, y el Emperador Cartas del Conde Duque, instrucciones del Consejo de Estado, y Cartas de Vizcayas y Embajadores; y que encaró de no poder efectuar la dicha guerra, se le trataba reformar en Concilio para reponerse, y causar Cisma en la Iglesia. Y bien es, que el Conde, matara de mazda Cardenal Richelieu, Privado del Rey de Francia, y las Personas que lo harían de mazar de Orden del Rey, Emperador, y Consejo de Estado; El auiso de los Embajadores, y ministros enemigos; de los designios del Rey, y Consejo de Estado, formando cédulas y Cartas del Conde Duque, y otros Consejeros: Decretos en Orden a desterrar a los Franceses de el reino: Las intenciones del Cardenal de Saboya con los Vizcaíños de aquél Estado: La venida del Príncipe Tomás de Flandes para el mismo efecto, y poner sitio al castillo de Montferriato: El ejercito que haría de levantar en la Alsacia, y sustentar, todo al cargo de D. Francisco Melo: El intento de levantar violentamente al Duque Renardo de Luximont, General de los Lusos: El de Rey, y las Repúblicas de Venecia y Génova, sobre los célos y sospechar de lo que se intentaba en el Piemonte, y Casal de Montferriato: El Socorro que ambas Repúblicas dan a Francia y Génova: El que suministrara el Papa a Francia contra España: El de la unión de las Armadas Francesas y Olandesa contra Flandes y las Islas de Indias y costas de Europa: El Suceso de Olanda contra Ambreses el año de 1638: El Suceso de Fuentelhabia, sobre que finge Cartas del Príncipe de Condé y del Duque de Creusa, y de la prisión de D. Gualterio Petti, 55^o de la Embajada en Madrid, con quien tuvo este echo y desgraciada amistad. El de las confianzas del señor Infante Cardenal y del Príncipe de Orange: La muerte del Cardenal de Richelieu: El de la maxima, sequela de Estados

de Flandes se desmembraron de España, y el Rey
los renunció a su heredero el Infante Cardenal, para que los
olandeses se desmembraran, y renunciaran lo asurado
entre el Rey, y el Príncipe de Nápoles, sobre que este
avía de asistir con 6000 hombres a su costa, contra Fran-
cia, y el Rey le daba el Duxelmayno de Cataluña; a
que se originó la Guerra de las Flandes: De las resolu-
ciones generales, el año de 1669, en orden a las cosas
de Alemania, Flandes, e Italia: El de quitar la
Judiicatoria del Nuncio a esos Reyes por los de-
cretos y Excesos de su curia: De los resentimien-
tos que el Rey tenía de la Francia por la unión con
Suecia y el Túrcico, y Príncipes protestantes de Alemania:
Protección y liga de Olanda, tratados con Venecia y Geno-
va, y de cierta preferencia de las partes de Inglaterra:
Los resentimientos del Rey contra el Papa: El mudar los
cabos de Ejército Imperial y Católico para de separar al-
tas Naciones de su fealdad: El de reformar las Galerías
de Sicilia, Nápoles, y España para los tratos secretos en
Tolón y Marsella: La Capitulación de paz entre el
Túrcico y Venecianos, y la seguridad de estos.

Lo más particular es que se imprimiese esta
y que sejuzgase que todo el mundo lo hauía de creer,
avercerro dentro ayre del significio, y apropiarse este
infeliz, tan enormes delitos.

si ay Basallo que invento
hado enceñ tu amigo o tu parente
quitarle la Corona
al Rey, y lo consigue, le perdona
y enlo interior le muere
Guerra como a rebelle el mas alebe
y entanto atu probicho
marca luego escrivir sobre el de echo
como oxigen sauido
de donde la tracion ha procedido
yno de mal gobieno
pero ocultando tu designio yntencion
perisque a su Cuñado
y si le confiscares el Estado
tuya la Andalucia (*)
sera, y en lo demas vive y confia
quiddando de tu fama.
y su posteridad, y se fuera llama
comprados Coronistas
que tu con fuerzas y fuer asistas
cuyas pumas sexviles
re haran nuevo Alejandro o uno de tales
Yer perfecto Dechado
expondran de ti al Mundo o en Privado
llamando su sobrio
Blanco alo negro y ala noche dia.

(*) El Duque de Medina Sidonia, Hermano
de D. Luisa de Guzman, Mujer del Duque
se desengaño que se levanto con el Reyno se Por
tugal, por el mes de Diciembre de 1640.
Y sellaron D. Juan Guaxto.

27

La subcesion te aviento
que es otro medio de la dicha ciente
si con hijos te hallares
en que sean Bastardos, no repares
má: viendole casado
con Esposa inferior en vaflo estado
el su matrimonio anula ~~anula~~
pues para quanto quieras tendras Bula
otra vez querer despacha
las Indias dotada con Garnacha
Pide al Rey que te mande
que le cases con hija de algun Grande

CXVII D^r Juan, aquien hizo llamar D^r Enrxi:
que en Memoria de su Padre, siendo casado con
Dona Juana de Velasco: Hallandose D^r Juan,
casado con la Vnrueta hija de D^a maria de
Sanboa, la repudio su Padre el Conde y la Caso
con Juan Cortes Lerrado, que pasó alas In-
dias con Plaza en la Aduana de Panamá, y
de sentimiento de la tropelía usada contra
Vnrueta, muxio su madre, y su Marido
bolvió accasar segunda vez.

Este D^r Juan, o D^r Henrique,
fue hijo adoptivo del Conde Duque, Y en la
corta Crónica a los Grandes, dice, que el Rey
selo havia mandado.

y tu Obediencia Tára
Fuego con pronta ejecucion declaro
serioras le siempre al lado
del Príncipe y del Rey autorizado
y por sus comisiones
no dejanas penosas diligencias
I. Gran cuidado coño
que he de tener que he detener semi bastardo hijo
M. Habrá mil noveddades
pasaran las mentiras por verdades
hasta que haya salido
el estante mas Vizcarro y mas lucido
que conozca la tierra
Capitan le ha de hacer en cada Guerra
por sacar las lecciones
de Tabernas, Despensas, Bodegones
donde con Gallardia
antes haya servido noche y dia
cont al comedimiento
que guarde los residuos por sustento (*)
Pues en lo dela Lanza
pondras en su destreza la Esperanza
y de estos exercicios
hacia Yustos y honrados servicios
segura la Corona
Quedará aquien tuviere tais Personas
Por que mejor se portee.

(*) Por haver sido Piso y chulo de Bodegones
donde sirvio 34. años, hasta que el Conde
Duque, lo declaró por su hijo.

La Gineta le entrega tu en la Cox
 G.. Pues siendo tan amable
 Rogara con su hija el Condestable
 Y yo por vida mia
 mas que estable le haré en la Monarquia
 Da Juana mi Nuela
 será de mis hijos la primera (*)
 M.. Madrid lo Calle y sienta
 aunque piensen los grandes q. es afrenta
 Nunca exas sendas
 que pronostiquen sus futuros males
 Y en alguna tristeza
 que es de abatidos Pechos tal valenza
 Dase la pon Esposa
 aunque sea la entrega escandalosa
 la bandera levante
 donde realiste Batallon Triunfante
 con lindos ademanes
 por soldados de Estado Capitanes
 y para no premiarlos
 el mismo Dr. Henrique ira a entregarlos
 si fueras una Despensa
 no faltarai tu Itz/o grande fensa
 con locos Porquiereses
 Catalanes y perfidos Franceses
 Parecerá escusado
 el poner tu valor contal cuidado
 mas si aquello le pide

(*) Da Juana se Belarso, hija del Condestable,
 con quien casó Dr. Henrique.

su mismo nacimiento se le acuerde
si subcede el ensayo
de que grande le buelebe a ser lacayo
osevera Monarca
quien Pagecillo fue del Patriarca
no publicques su Indore
que basta solo, sea tu su Padre
con llubar tu apellido
des de luego le hace vien nacido
que para ser señora
Bastara la aversido servidora
nuya en tu casa à Observar
principio de tan malas desventuras
que quando no lesa
poco viene a importar que esto se crea
ni como Papa enzano
dispensaras el matrimonio Santo
poniendole en estado
que das veces aun tiempo esté casado
G. Si otravez el quisiera
dispensara otra vez en la Tercera
y con conciencia sana
le pudiera casar con otra Hermana
Bastara que yo mande
que su hija le offerta qualquier Grande
M. Siendo tambien Cristiano
lo has de obrar todo concelosa mano
y por este camino
segura va la seca de Calvino
que le hacen verdadero
y estan vistas las obras
de Lurexo.

el Viesgo de mudanza
Credio e ylo xepito entu Preyanza
Es del Rey la Salida
de su corte, combriene quese impida
pero si resolviere la jornada
hyno ay Varon que seella ledisuada
mostraras destruyendo
su ejercito con ante y sin estxuendo
que antes es conocida
Causa de arenzuraz su Reyno y Vida
mira ahora concuidado
lo que discuxxe l'Varon de Estado.
Moxirà gran mancilla:
la venerable, y misera Castilla
A quella gran matrona
quetanno: ouros bava de su Persona
A quella celebrada
celos Reyes antiguos tan amada
de su dolor acrebo nome apanto
pues solo fue sumiente in malpaxo
Cargazonla dos Pechos
que a sufrir mucho mal, aun no estan hechos
pana que de esta suerte
pague el ultimo Pecho dela Muerte
y quede por sentado
que Medico famoso la havia dado
y Monexkey acudia (**)

(**) D^r Manuel de Acevedo y Tuniga, Conde de Monexkey, del Consejo de Estado, Presidente de la Embajada de Roma y Girokey de Nápoles, ayudal al Conde.

para este sacrificio con su Ayuda
valores con conciencia
solo la dejen, y con la graciencia
de este frío Cielo
la Señoría Castilla, señora del Cielo.
Sangrada con exceso
yntamente quedara en los huesos
Adverxirás el modo
que en Palacio se enriende como todo
Veráran Dueñas de Tocas
y del gran sentimiento casi locas
la primera Sevilla
muflaca, macilenta y sombrilla
que obstante su grandeza
aun que enferma de achaques de Cauera
Pensará su condura
que tambien la fabricas sepoltura.
Galicia muy ancana
que siempre fué Católica Cristiana
como enriende estas tristes
al entierro vendrá con dos mulatas
dando crecros bayenes
y llorando sus mal perdidos vienes
Diciendo de su Estado
que el Portugues por Pueblas la ha dejado.
La gran Castilla vieja
mirando desus hijas tanca questa
con luto y mesurada
temiendo cada rna la Tornada
mirando se cayda
la que estuvo oxo tiempo tan florida
sirrà quando ero fuere
Ya nos ha puesto el Conde como que ex-

que segun es su Pecho
 el Orbe todo les vñiera estrecho
 Naturales Guexxeros
 des preciaran el fugo y los Aceos
 y es de mas iada gloria
 que un natural al canso la victoria
 pero si alguno traza y verifica
 la ventaja de algun fuerte, eso no implica
 Leganes es la prueba
 y asi el Baston de General te depa
 G. Es de mi misma maza
 y quedaria todo (vien mirado) en casa
 es Otombre muy casero
 y sin igual lo mucho que lo quiero
 M. Si saca diez millones
 a Madrid bolbero con diez Doblones
 y sera arreglando
 con los sesenta mil que ente gozando
 Salarios concedidos
 les seran vñen pagados aunque mal tenido
 concuerrente tu estadio
 que con tus propias vñas te has ganado
 el Espana condicido
 un gran tesoro finores lucido
 porque en Papeles brebes
 lo custodias mas vñen d'relo llaves
 Y volviendo amiguento
 has de mostrar aqui tu suscimento
 sera aquella jornada
 contra tu voluntad determinada
 y pues que tu eficacia no podia

impedir del monarca la salida
Dispondras algun medio
para que alli perezcan sin remedio
como Perrros Ilevosos
siete mil Castellanos valejos
que da razone de estao
combiene prevenir la de un Privado
Catorce mil Caballos
aun que oido el que podais juntarlos
sino podais abellos
sustituiras el defecto con Camellos
Diez y ocho mil Ynfantes
en campana mui bravos y valientes
postradas su amargancia
ordenando queno hagan mal afacia
y quede tanto en la ambre
hecho cadaveres al rigor del Ambre
sino acada soldado
a Pienza de Frances habra tocado
y para que se bea
que tambien en la Corte se pelea
que vran desde Madrid y las valencias
prestar al Frances cién Batallas
que con menos gente
conozca al Espanol mas valiente
por que conozca el Mundo
que es el valor de Espana sin segundos
Y. Me parece que puedo
defenderla o poderla con un dedo

y hechando todo apique
 si obrare como yo mi hijo Enriquique
 M. de su baja fortuna
 suirà hasta los Cuchos dela Luna
 y observarías tu entonces
 que dardivas quebranzas a los Príncipes
 ala Gureta da Estado
 entregandola aun santo licenciado
 polo Destributivo
 nunca reparas en ningun motivo
 ni su interior afila
 si ges estensa la quepta ò es prolija
 los que sean tu hechura
 aunque todos de mui mala Escultura
 tendrán amontonados
 los oficios, Viñetas, Venta, Estados
 el Balle y à Contreras
 obedientes rendidas con muchas beras
 vien queno abra quien Calle
 a estos y un gran Señor que hase ayudalle
 ablandando su fozpeza
 y lo flaco de su Naturaleza
 como el que por su olvido
 el Ambie ásiere mil abra extinguido
 que de Ministros fieles
 agarran amuchos sus Cordellos
 Respetualas Cenizas
 del mayor mal diciente el se Alcañizas
 que por su rebeldia
 su Estatua memorable no se acuerda
 que de las Tucas Glorias
 quedaron enredadas sus Victoriaas

y sus fuentes Guimeras
que contienen aun tiempo las Galeras
sera bien en mudanza
General queno haga nispanza
tornara fundamento
para decir el malicioso intento
de Monrenxes vivianos
y con sus canas verdes chulo anciano
que por mayor afrenta
si gozaxlas no puede quelas sienta
severa que preferende
Guando lleque a Aragon su Dama Duende
a Padajoz sevenga
y ala gente confestas enxetenga
soldados se festines
y do festeros y juegos y claxines.
P. Por mas que los ynfamén
como meteman mas queno me amen
Mucho obra la Esperanza
que ensus designios un Ministro alcanza
y siere verifica dicha tanta
ala mas fuerte Roca la quebranta
por que el cielo dispuso
vivir los hombres en temor confuso
M. Tu Okoscopo y Estrella
tan apacible como amable y vella
que elebo fulgente
el dia que naciste a ser viviente
sea depositario

del Secreto su Primo el Mercenario (*)
 En Sevilla echice yo
 hallaras desde Nino atus agueros
 Et cardenas aparta (T)
 muera sin toga y que mire la Carta
 mas guardaré secretamente
 que de segovia trae dentro el fuego (*)
 y aun despues de este toro
 no saldrá Montron de Celda ó Coxo
 de Cebellon Venerga
 si obra conigo de faltento y niega.

(*) Siendo moro el Conde Duque, dijo en Salamanca asu primo el de Mexia, Fay Pedro de Gúzman; fraile Mexenario hijo del Almazán &
 Vaydes; Primo yose que heredarián amandar y
 gobernar el mundo: Esto porque así solo harían
 dicho ciertos Echiceros.

(T) Dñ Miguel de Cárdenas, Alcalde de Corte
 aquien quitó la Plaza, por quedo tormento á Leo.
 no viña y muxio depuesto el año de 640.

En su Testamento cerrado, encargaba asu
 hijo, que este punto juntamente con otros, lo llevase
 al Rey consigo; pero se hicieron diligencias para
 que no llegasen manos de S.M. y pararon en el
 Real Consejo, y de allí fueron a manos del Conde
 Duque.

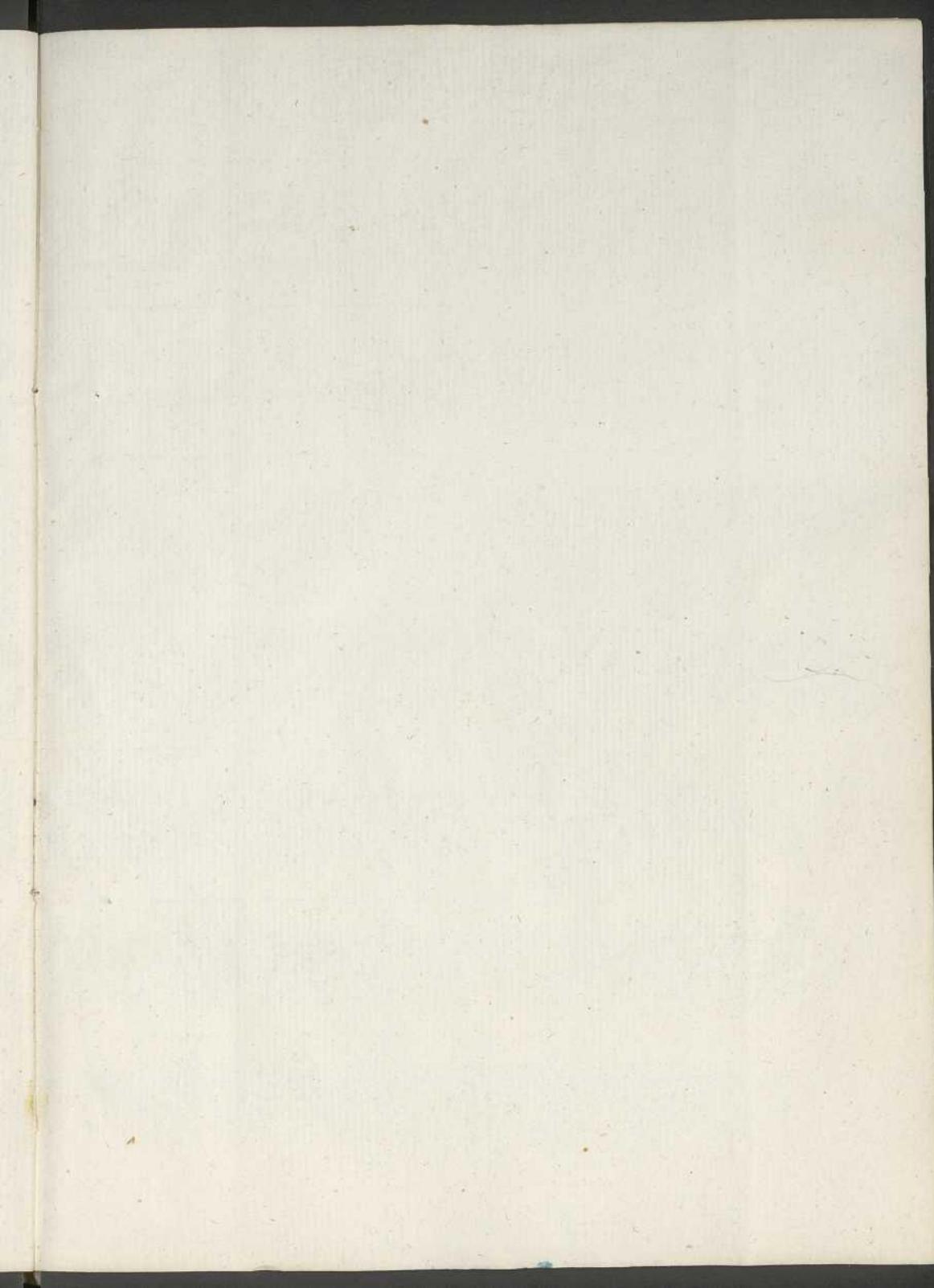
(*) Alcónxegidor de Segovia, recibieron una noche
 unos emborazados un pliego y le obligaron a que lo
 diere al Rey personalmente que obrio mucho para
 la Causa del Conde Duque de Olivares.

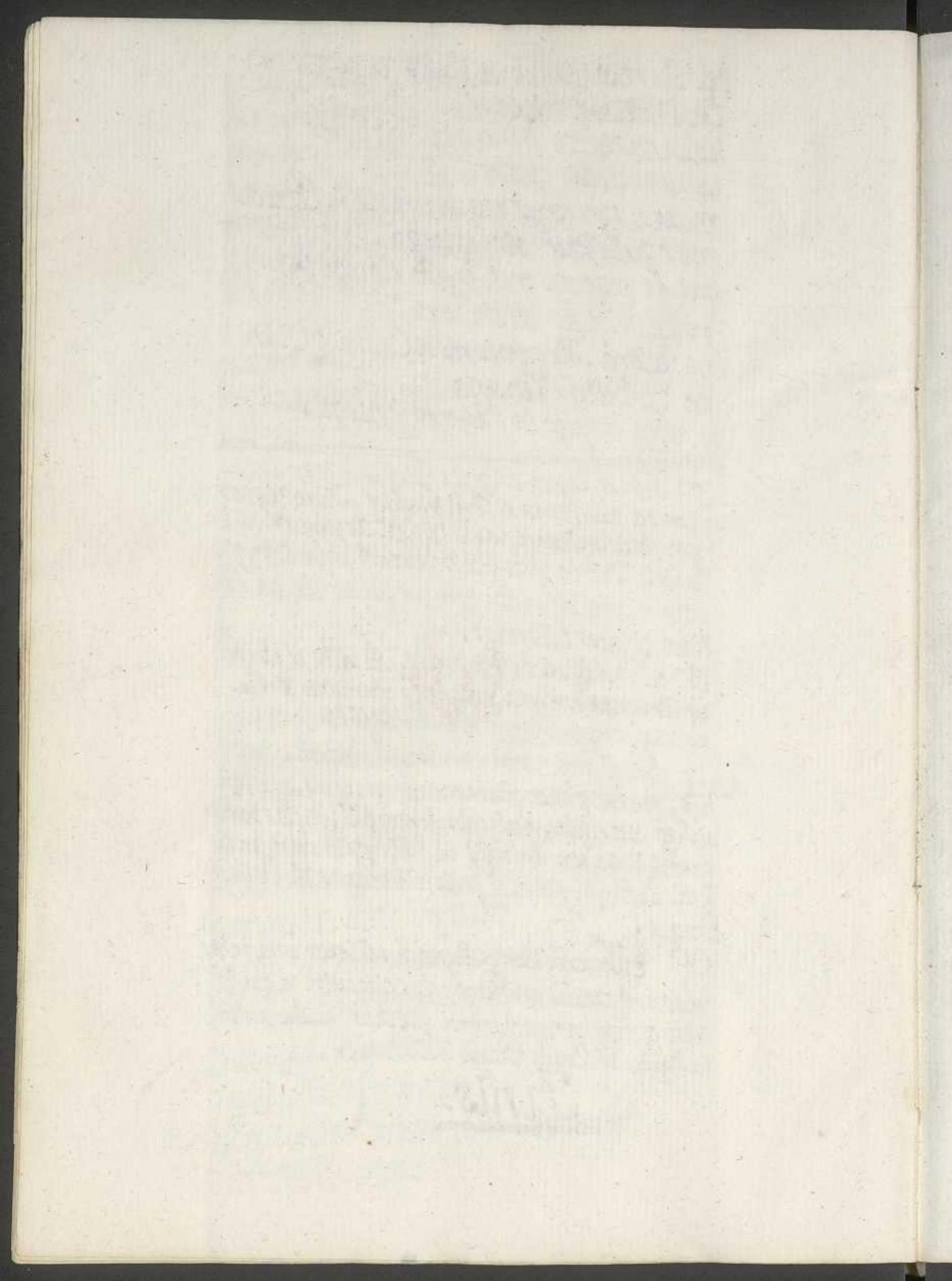
Tinis.

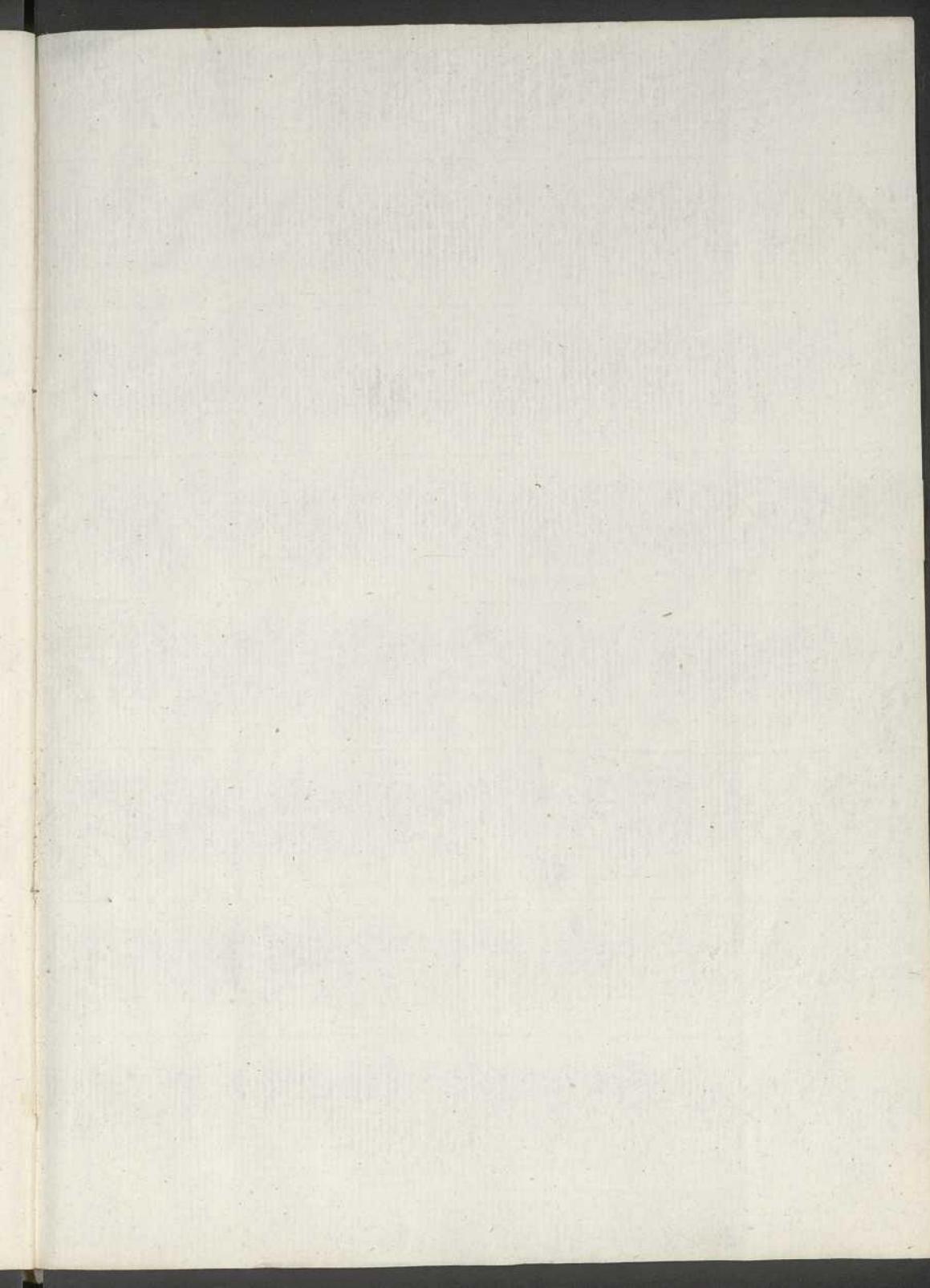


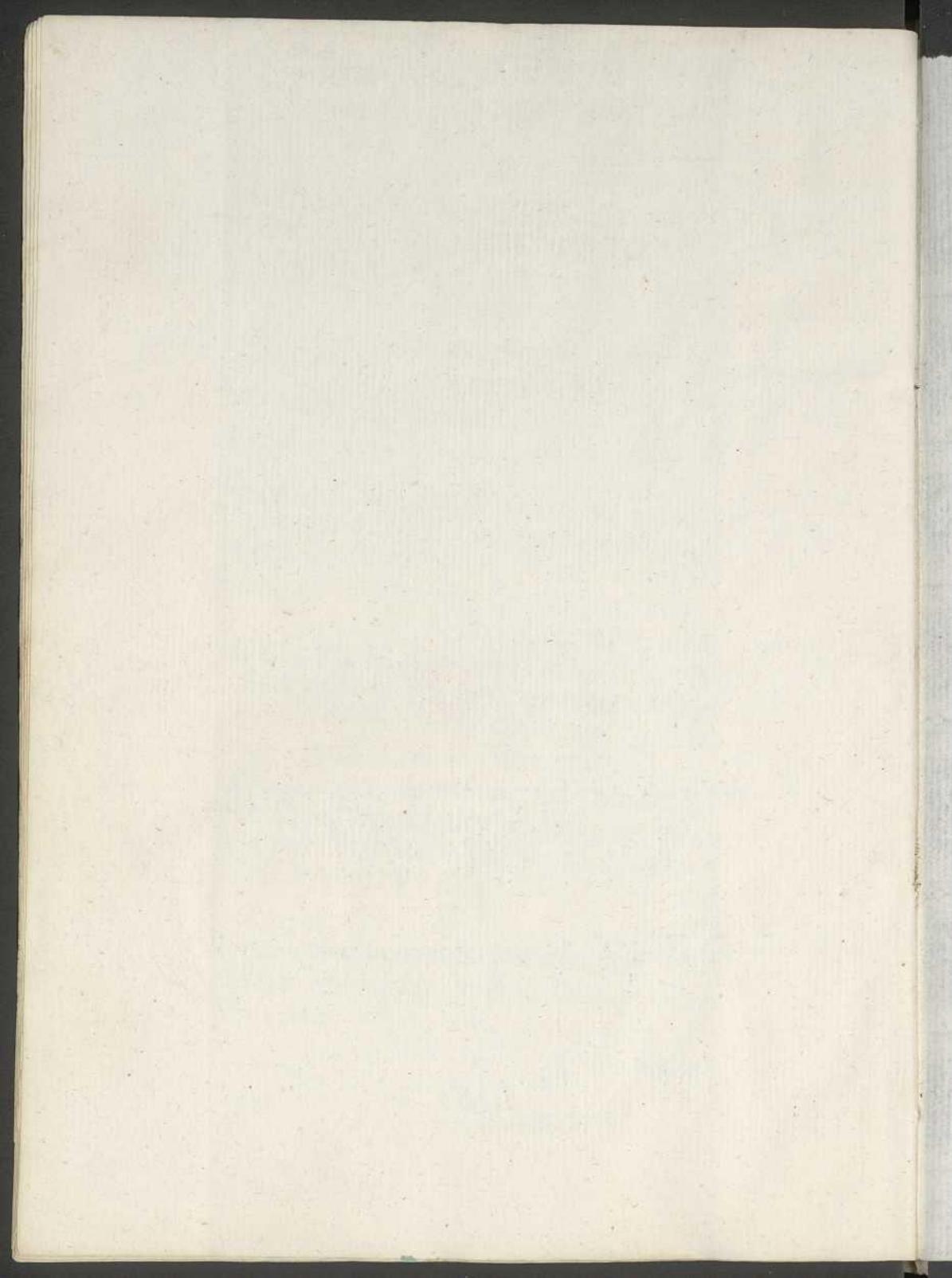
of Germany in 1914, and the German Empire was formed.

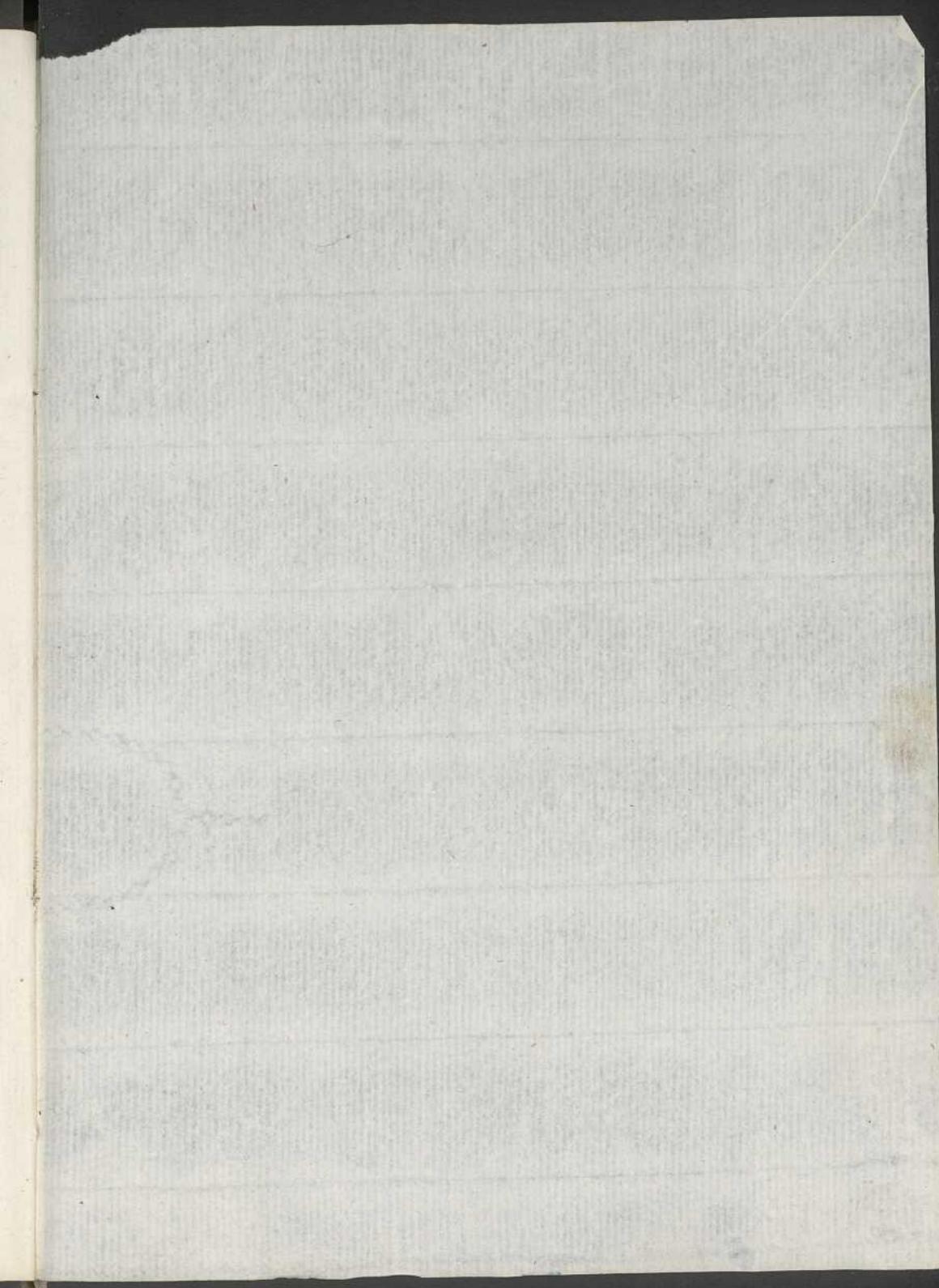
John C. H. Peabody

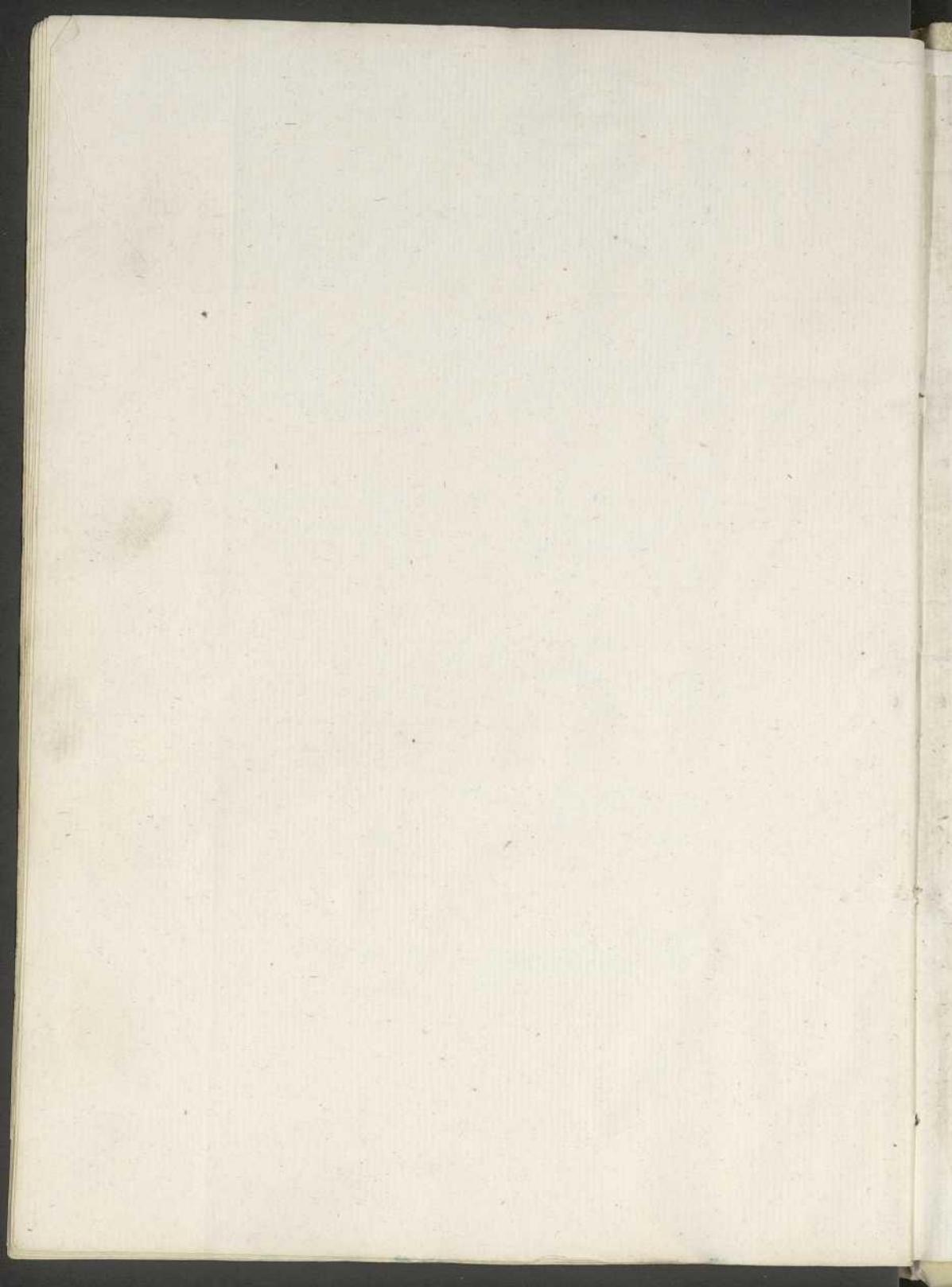


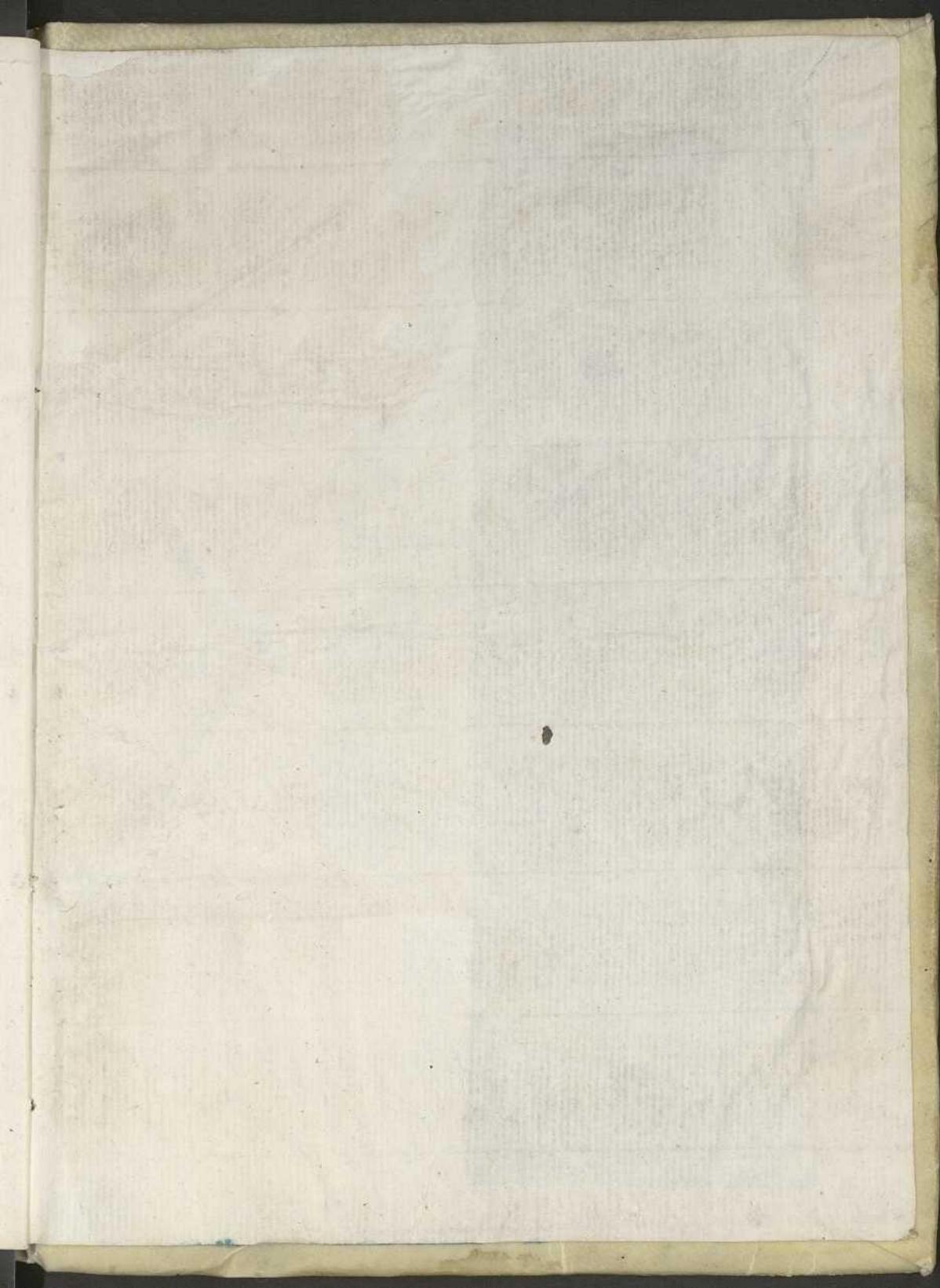












1000

R

(MS.)

48